



**SEPE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

**USET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RECURSOS ESTATALES**

EJERCICIO: 2024

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

HOJA

DE

FECHA

29/03/2024

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PIEZA	1		2001	51201	CISTERNA PARA AGUA CAPACIDAD 15000 LITROS	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO OTRAS OBSERVACIONES:

Para ser instalada en las oficinas que ocupa la Unidad de Control Interno de la USET, ubicadas en Calle Educación no. 2 esquina con Xicohténcatl, Tlaxiaco, Tlax.

*a/*

SOLICITA:



MTRO. OMAR CUATIA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZA:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
LIC. BRANDÓN JIMÉNEZ ENRIQUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ  
ABRIL 2024



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
LIC. MARIA ELENA SANCHEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

# SISTEMA EDUCATIVO

CÉSAR ANDRÉS CHIMAL SÁNCHEZ

RFC: CISI800126N18

DESIDERIO HERNÁNDEZ N.º 501, COL. CENTRO, APIZACO, TLAXCALA

## ACTA ENTREGA

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX. SIENDO LAS 12.00 HRS DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2024, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA (USET), CON DOMICILIO EN CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 #5, LA ANIMAS, 90030 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX.

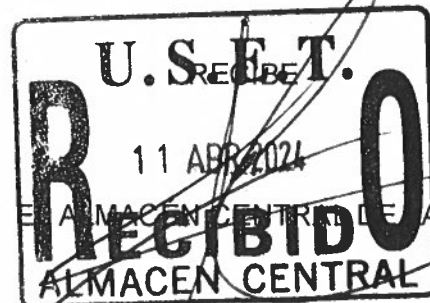
POR UNA PARTE, EL ALMACÉN CENTRAL DE LA USET, EN CARÁCTER DE UNIDAD RECEPTORA, Y POR LA OTRA PARTE CÉSAR ANDRÉS CHIMAL SÁNCHEZ, EN CARÁCTER DE PROVEEDOR Y REPRESENTANTE LEGAL, PARA EFECTUAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

NO. PARTIDA	CANTIDAD ENTREGADA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	1	Pieza	Cisterna para agua, capacidad 15,000 litros	S/M

DETERMINANDO QUE LOS BIENES ENTREGADOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO Y CORRESPONDEN EXACTAMENTE A LOS SOLICITADOS CON LAS CANTIDADES, LOS TIEMPOS CONVENIDOS Y PACTADOS, EL ALMACÉN CENTRAL DE LA USET DA SU CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

ENTREGA

CÉSAR ANDRÉS CHIMAL SÁNCHEZ  
PROVEEDOR





**UNSET**

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 07/04/2024

FOLIO COMPROMETIDO: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

Pedido No. 126

EJERCICIO: 2024

Acuerdo No. 1604

AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

PROVEEDOR: CESAR ANDRES CHIMAL SANCHEZ

R.F.C.: CISC960125NI8

DIRECCIÓN: DESIDERIO HERNANDEZ No.501 COL.CENTRO APIZACO TLAXCALA, TLAXCALA

EFFECTUAR ENTREGA EN: ALMACEN CENTRAL TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS

CONCEPTO:

HOJA 1 DE 1

COMPRA DE CISTERNA

PDA	DESCRIPCION	MARCA Y/O MODELO	UNIDAD ADMIN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.H.	IMPORTE IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	CISTERNA DE AGUA CAPACIDAD 15000 LITROS		2001	51201	1	PIEZA	\$ 34,000.00	\$ 34,000.00	\$ 5,440.00	\$ 39,440.00

OBSERVACIONES:

1. DEBERÁ RESPETAR LA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO QUE HACE REFERENCIA EN LA COTIZACIÓN.

2. FACTURAR A NOMBRE DE UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C.: USE920521758, DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA- PUEBLA KM.15 NO.3 COL. LAS ANIMAS, CP 90030

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

SERGIO AGUILAR COYOTZI

NOMBRE



LIC. MARIA ROSA GALVAN SANCHEZ

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

Vo. Bo.

LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ  
BECERRA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS

TOTAL \$ 34,000.00

IVA \$ 5,440.00

I.S.R \$ 425.00

GRAN TOTAL \$ 39,865.00

AUTORIZA:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RFC emisor: CISC960125N18  
 Nombre emisor: CFSAR ANDRES CHIMAI SANCHEZ  
 RFC receptor: USE9205217S8  
 Nombre receptor: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 Código postal del receptor: 90030  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 701CC396-538D-4557-B9C3-42BF58C06C39  
 No. de serie del CSD: 00001000000504652381  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 90300 2024-04-11 11:12:04  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza  
 Exportación: No aplica

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
24111810		1.00	H87	Pieza	34,000.00	34,000.00			Si objeto de impuesto	
Descripción	CISTERNA PARA AGUA CAPACIDAD 15000 LITROS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34,000.00	Tasa	16.00%	5,440.00
					ISR	Retención	34,000.00	Tasa	1.25%	425.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Por definir  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 34,000.00  
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 5,440.00  
 Impuestos retenidos ISR \$ 425.00  
 Total \$ 39,015.00

**Sello digital del CFDI:**

UJaN6L777u13dc0xz+SgUBXs4DBIQPHwrvFE6Q9C/dmcTbrYk/u5gZxwnaHUMeOdRKPgdR6bVsFZc5Fg7evKPausovDfyVnSkcMHhcaH9WCMSaB3PMOmQDoUxJFL0G7dHymUCdEpTcYtn1UKSZMEoCwBZGa6mS3YGeuj2S0aBdmU87SkDOQjY7tiaYfdg5InG3ciPsFbcWaVwVR7NBz1+F+LKL5JKmfGB8Z6iYR6uHLimqH5yVQguSV0Pzd4AwXN+nUfKpZpJG35DvF9uDPmhwidiZocC33w/kc4QUxYK2eJm4P04UJcOFB2pzbZ38u/X9niXrcypRRcjD75Cu9zg==

**Sello digital del SAT:**

SPQuGSvC5kDcAwagzGlm0OMbGzIprzguhqx3GPGjIR2/3UpIgi3ydftrXt1NHr+JA2Or00S5Hhd4hC29eynNwxMEPbyWyxBU1aRsK8V/s/S0IQvIQuN60m4dsGPdtIChFhLrVn3bMjvr7IR3CdQnX6w4ycD67PvMnTTqOVjpAzOa3IQof4q2VKwQk2dt828gehgmrcwplbvpUoE3rETGpBG7w4jGRnuOovHshDnfqqGwies27E+TpZUIsFDHQu+Xkg8+RWF5Yi02dBhdYl6zA0jWX6Vv44QwS3gpEQrqceBDdMbbLZNVLqSd5aNR5MCPwo4ROaol4fn8DLXCKQ==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1 1|701CC396-538D-4557-B9C3-42BF58C06C39|2024-04-11T11:12:29|SAT970701NN3|UJaN6L777u13dc0xz+SgUBXs4DBIQPHwrvFE6Q9C/dmcTbrYk/u5gZxwnaHUMeOdRKPgdR6bVsFZc5Fg7evKPausovDfyVnSkcMHhcaH9WCMSaB3PMOmQDoUxJFL0G7dHymUCdEpTcYtn1UKSZMEoCwBZGa6mS3YGeuj2S0aBdmU87SkDOQjY7tiaYfdg5InG3ciPsFbcWaVwVR7NBz1+F+LKL5JKmfGB8Z6iYR6uHLimqH5yVQguSV0Pzd4AwXN+nUfKpZpJG35DvF9uDPmhwidiZocC33w/kc4QUxYK2eJm4P04UJcOFB2pzbZ38u/X9niXrcypRRcjD75Cu9zg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-04-11 11:12:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



## Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Pedido número 126 que se celebra entre la persona física CESAR ANDRÉS CHIMAL SÁNCHEZ, que en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", y por otra parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", que en lo sucesivo se denominará "LA USET", a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". El presente Pedido se formaliza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracción III, 37, 38, fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en lo dispuesto por el artículo 137 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio Fiscal 2024, procediendo a celebrarse el presente Pedido al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

#### I. De "LA USET":

I.1 Que el C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de "LA USET", acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de abril de 2024, otorgado por el Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y participa en este acto de conformidad con los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones I y IV, del Decreto 158 del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; 11, fracción I, y 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

I.2 Que la Lic. María Eugenia Galván Sánchez acredita su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones de "LA USET", mediante nombramiento de fecha 01 de febrero de 2022, quien para efectos de este pedido será la administradora del mismo.

#### II. De "EL PROVEEDOR":

II.1. Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente pedido y para obligarse en los términos del mismo, ya que tiene la capacidad jurídica, financiera y técnica para contratar y obligarse de acuerdo con los requerimientos de "LA USET" y acredita su personalidad en los siguientes términos:

- Nombre: CESAR ANDRÉS CHIMAL SÁNCHEZ.
- R.F.C.: CISC960125NI8
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
- Registro de Proveedor de "LA USET" No. 87.
- Identificación oficial vigente: 0578097093046

III. - "LAS PARTES" declaran que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen y que no existe error, dolo, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del presente Pedido, y que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, otorgan su consentimiento para que se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico en términos del artículo 108 de la citada Ley.

### CLÁUSULAS

PRIMERA. - Autorización presupuestal. Para cumplir con el objeto del presente Pedido, la Dirección de Administración y Finanzas de "LA USET" autorizó los recursos financieros mediante Acuerdo No. 1604 de fecha 29 de marzo de 2024, mismos que deben administrarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento.

SEGUNDA. - Objeto. "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA USET" a efectuar la entrega de CISTERNA DE AGUA DE 15000 LITROS bienes que constituyen el objeto del presente Pedido, para el recurso denominado "Recursos Estatales".

TERCERA. - Importe del Pedido. El monto total del presente pedido es por la cantidad de \$ 39,015.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS, 00/100 M.N.), IVA incluido.

"LAS PARTES" convienen que el presente Pedido se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. Las variaciones económicas en los insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, serán absorbidos por "EL PROVEEDOR", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la entrega de los bienes o e objeto de este instrumento.

CUARTA. - De la entrega de los bienes. - "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes objeto del presente Pedido, ajustándose estrictamente a las especificaciones y en el domicilio señalados en el Anexo 1. Para este efecto, "LA USET" tendrá la facultad de inspeccionar los bienes relacionados con el presente Pedido, sin costo adicional alguno, a fin de otorgar su conformidad; en caso de que no se ajusten estrictamente a las especificaciones y/o características pactadas, "LA USET" procederá a rechazarlos comenzando con ello el cómputo de la pena convencional fijada en la cláusula DÉCIMO TERCERA de este instrumento.

QUINTA. - De la facturación. - "EL PROVEEDOR" deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de "LA USET" y tendrá que cubrir los requisitos fiscales y administrativos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, conforme a los siguientes datos:

Nombre: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala  
RFC: USE9205217S8

Dirección: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, No. 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, deberá presentar el archivo XML impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.uset@gmail.com

SEXTA. - Forma de pago. Respecto al cobro por parte de "EL PROVEEDOR" se tendrán en consideración los formatos, acuses o registros, y deberá tramitar dicho pago ante el Departamento Adquisiciones ubicado en el domicilio de "LA USET", en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles, a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta 15 (quince) días hábiles posteriores a ésta, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados:

- Original de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales respectivos con la leyenda "Recibi", nombre, cargo de persona que recibe y firma o en su caso sello de recibido por parte del Almacén Central de "LA USET".
- Soporte de la entrega de los bienes derivados de la adquisición respectiva.
- Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes.

El pago será en moneda nacional y no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir del ingreso de la(s) factura(s) al Departamento de Recursos Financieros de "LA USET".

SÉPTIMA. - Impedimentos. "EL PROVEEDOR" deberá comunicar a "LA USET" por escrito, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al momento de realización del suceso respectivo, sobre cualquier anomalía que se presente, en cuanto impida o dificulte el cumplimiento del objeto de este Pedido, así como de cualquier circunstancia que pueda traducirse en daño o perjuicio para "LA USET", además de cualquier cambio de representantes, domicilio, números telefónicos, fax, correo electrónico o similares. Esta comunicación no exime a "EL PROVEEDOR" de la aplicación de la pena convencional.

OCTAVA. - Patentes y/o marcas. "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otro derecho exclusivo.

NOVENA. - Modificaciones. De común acuerdo "LAS PARTES" podrán realizar modificaciones por escrito a lo establecido en alguna de las cláusulas del presente Pedido, pero si el mismo es modificado con sujeción al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, "EL PROVEEDOR" se compromete a constituir, ampliar o bien modificar las garantías otorgadas y vigencia según

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
RECURSO ADMINISTRATIVO DEL PEDIDO  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES  
Lic. María Eugenia Galván Sánchez  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA  
AUTORIZO  
C.P. Sergio Pérez George  
Director de Administración y Finanzas

CESAR ANDRÉS CHIMAL SÁNCHEZ